



**POR LA CUAL SE RESUELVE NO HACER LUGAR A LA SOLICITUD DE CONVALIDACIÓN PRESENTADA POR EL UNIV. VETNER ATILIO LÓPEZ BENEGAS CON C.I. N° 4.470.200, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN MÚSICA.-**

San Lorenzo, 28 de abril de 2026  
Acta N° 10 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

**VISTO:** El Expediente N° 2557 de fecha 08 de abril de 2026, por el cual el Univ. VETNER ATILIO LÓPEZ BENEGAS, con C.I. N° 4.470.200, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música solicita la convalidación de la asignatura "Historia de la Música Paraguaya", cursada y aprobada en el Conservatorio Nacional de Música, por la asignatura "Música Paraguaya I" de la carrera de Licenciatura en Música de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:** Que, el recurrente fundamenta su pedido en la equivalencia de contenidos y carga horaria, mencionando además su interés en participar en el programa de intercambio estudiantil de la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) para el segundo ciclo académico de 2026.

Que, la Dirección de la Carrera de Licenciatura en Música, mediante la Nota/LM/FADA N° 71/2026, ha realizado el análisis técnico de lo solicitado bajo los lineamientos de la Resolución CONES N° 622/2017, que establece el "Reglamento de procesos de convalidación en los niveles de pregrado, grado y programas de postgrado".

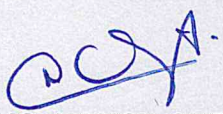
Que, el dictamen técnico señala que la Licenciatura en Música de la FADA-UNA se rige por la Educación de Régimen General (Ley N° 1264), mientras que el Conservatorio Nacional de Música corresponde a la modalidad de Régimen Especial dentro del Sistema Educativo Nacional.

Que, debido a esta diferencia de regímenes educativos, la Dirección de la Carrera considera que no se cumplen los criterios normativos para la convalidación solicitada.

**POR TANTO:** **EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, RESUELVE:**

**Art. 1°:** **NO HACER LUGAR** a la solicitud de convalidación presentada por el Univ. VETNER ATILIO LÓPEZ BENEGAS con C.I. N° 4.470.200, estudiante de la carrera de Licenciatura en Música.

**Art. 2°:** **COMUNICAR** a quienes corresponda y luego Archivar. -

  
**PROF. LIC. NANCY CHROMEY**  
Secretaria de la Facultad



  
**PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.**  
Presidente del Consejo Directivo